



## DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

AMJ / MTP Ref. N° 1506/17

SANTIAGO, 1 7 MAR. 2017

La Jefa del Subdepartamento de Inspecciones del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación del Asesor Técnico de fecha 07 de febrero de 2017 de Ascend Laboratories S.p.A., ubicado en Estoril Nº 50, oficina 1001, comuna de Las Condes en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico QUETIAPINA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 25 mg., Registro Sanitario Nº F-19959, no registra retiros de mercado ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº3 de 2010, del Ministerio de Salud; los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del DFL Nº1 del 2005; y 4º letra b), 10º letra b) y 52º del Decreto Supremo Nº1222, de 1996, de la misma Secretaría de Estado, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; y en uso de las facultades que me otorgan las Resoluciones Exentas N°335, N°291 y N°292, de fecha 30 de marzo de 2011, 12 de Febrero de 2014 y 12 de Febrero de 2014, respectivamente, del Instituto de Salud Pública de Chile:

## CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico QUETIAPINA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 25 mg., Registro Sanitario Nº F-19959, de titularidad de Ascend Laboratories S.p.A., de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Inspecciones del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.

Q.F. JEANNETTE WUTH BASCUÑĀN JEFE SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÜBLICA DE CHILE